

# Un error de Llaguno que se arrastra hasta nuestros días: La supuesta visita a la Catedral de Segovia de los maestros Alava, Covarrubias, Egas y Bigarny en 1529.

Ana Castro Santamaría

Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte  
(U.A.M.), Vol. VI, 1994.

## RESUMEN

*Por un error de Llaguno, repetido por diversos estudiosos hasta nuestros días, se creía que en 1529 la catedral de Segovia recibió la visita de varios maestros, que acudirían para hacer sus propuestas sobre cómo habría de continuarse la obra. Efectivamente, en el archivo de la catedral de Segovia se encuentran diversos informes de los maestros Juan de Alava, Alonso de Covarrubias, Enrique Egas y Felipe Bigarny. En este artículo, queremos demostrar que estos informes no se refieren a la catedral de Segovia, sino a la de Salamanca, y que se encuentran en Segovia porque fueron mandados copiar por el canónigo segoviano Juan Rodríguez. Los pareceres de Alava y Covarrubias -que son los que centran nuestra atención- defienden la prosecución de la obra de Salamanca con naves a igual altura, es decir, con planta salón. Estos documentos se deben inscribir en una polémica muy viva que tuvo lugar en torno a las obras de la catedral salmantina y en la que estuvieron implicados también Rasines, Vasco de la Zarza, Egas y Riaño y que, de mano de estos dos últimos, acabó en triunfo de la tesis tradicional de naves escalonadas.*

## SUMMARY

*Due to an error committed by Llaguno and afterwards repeated by several specialists, it is commonly admitted that in 1529 the Cathedral of Segovia was visited by some architects, in order to explain how the work should be finished. Certainly, some reports written by Juan de Alava, Alonso de Covarrubias, Enrique Egas and Felipe Bigarny can be found in the Archives of the Cathedral of Segovia. In this article, we will try to show that all these documents are relative to the Cathedral of Salamanca, not to Segovia. The reason why they are in Segovia is that Juan Rodríguez, canon of Segovia, ordered a copy of them. We pay attention to Alava's and Covarrubias' reports, in which they defend the continuation of the Cathedral of Salamanca with the naves at the same height, that is to say, a "hallenkirchen". These documents form part of a very intense polemic about the Cathedral of Salamanca, in which we discover the names of Rasines, Vasco de la Zarza, Egas and Riaño. The discussion was finished by the latter two, who defended the traditional idea of naves at different heights.*

Por un error de Llaguno que se ha ido repitiendo hasta nuestros días -incluidos los estudios de Hoag, Casaseca y Cortón de las Heras-, se nos ha transmitido la idea equivocada de que, alrededor de 1529, la catedral de Segovia recibía la visita de los maestros Alava, Covarrubias, Egas y Bigarny.

Este es el texto de Llaguno causante del error:

Constan (en el archivo de la catedral de Segovia) las visitas que hicieron mas adelante á la fábrica Alonso de Covarrubias y otros arquitectos. Y consta el parecer que

dió sobre ella Juan de Alava en 1529, y la respuesta del maestro Henrique de Egas y de Felipe de Vigarney ó Viguerny ó de Borgoña".

El error radica en el desconocimiento de la existencia de un número importante de documentos referidos a la catedral de Salamanca en el archivo de la catedral de Segovia, que he publicado en parte.

Los documentos son todos trasladados de los originales, cuya existencia en Segovia se justifica porque, a finales de agosto de 1529, el cabildo segoviano comisionó al

canónigo Juan Rodríguez para ir a Salamanca y a Valladolid para ver las “*obras, traças y condiciones*” de ambas edificaciones, viaje que tal vez se repitiera en 1535.

#### EL INFORME DE JUAN DE ALAVA CORRESPONDE A LA CATEDRAL DE SALAMANCA

El informe de Juan de Alava que hasta ahora se venía atribuyendo a su visita a la catedral de Segovia es un traslado del original, sin fecha ni lugar y sin referencia explícita a ninguna obra. A la vuelta lleva escrito: “*paresçer de Juan de Alava segundo, en confirmaçion del primero*”. Por el contenido del documento se puede averiguar fácilmente qué primer documento confirma y a qué obra se refiere.

El primer parecer de Juan de Alava al que se refiere se encuentra también entre los fondos del archivo segoviano, con la siguiente nota a la vuelta: “*El parecer de Juan de Alava primero en que la iglesia de Salamanca se çerrasen todas tres nabes a un alto y ay aquí otros paresçeres diversos y çiertos capítulos para çierto destajo. Tráxelo yo todo de Salamanca.*” Efectivamente, Juan de Alava en este informe defiende con diferentes argumentos la adopción de la planta de salón para la catedral de Salamanca, con una altura unificada de 110 pies para las tres naves, rechazando la elevación a 140 pies de la nave central. Las ventajas son muchas, unas de índole económica (ahorro de materiales y de tiempo de trabajo), otras técnicas (estabilidad del edificio, seguridad del coro) y otras meramente estéticas (majestad, claridad).

En este primer informe se hace referencia explícita a la obra de Salamanca e incluso Alava hace un breve repaso de su historia. Aunque no lleva fecha, sabemos que se escribió alrededor de septiembre de 1531.

El contenido del segundo informe, el que hasta ahora se ha creído un parecer sobre la catedral de Segovia, es exactamente el mismo. Juan de Alava hace hincapié en lo inadecuado de la idea de elevar la nave central a 140 pies -como pretendía Juan Gil-, por varias razones, unas técnicas, otras meramente estéticas y otras de índole económica. Entre las primeras están: la poca firmeza de los cimientos, asentados sobre barro y arena; el escaso grosor de los pilares, que fueron calculados para 110 pies de altura (que él propone conservar) y no para 140 pies, y la mala calidad de la piedra (“*la piedra deste pueblo es coladiza, espeçialmente para en cosas donde entrevienen arbotantes por fuerças espeçiales*”). El gusto particular de Juan de Alava prima en otras de las razones aportadas por el maestro, que es partidario de lanzar los arcos torales a la misma altura y no a diferentes alturas (“*moviendo las bueltas de diferentes alturas quedan los pilares con mucho trabajo y feos*”); asimismo, prefiere la iluminación de las “hallenkirchen” porque los vanos pueden ser más amplios

y la iglesia más luminosa. En una palabra, la iglesia tendrá la “*magestad*” que conviene. Desde el punto de vista de la economía, se ahorrará dinero y tiempo.

La evidencia del mismo contenido en ambos informes bastaría para rechazar la atribución del documento a la catedral de Segovia, aunque existen otros detalles que apoyan nuestra conclusión. Uno de ellos es la afirmación de Alava sobre los cimientos, “*...que son sobre barro y debaxo es arena menuda*”; esto se contradice con lo manifestado por Egas en su informe sobre la catedral de Segovia de 1532: “*...los unos pilares y los otros sean sacados desde la peña byva, ponyendo a nybel primero la peña...*” Evidentemente, están hablando de edificios y lugares diferentes.

#### EL INFORME DE COVARRUBIAS Y EL DE EGAS Y BIGARNY SE REFIEREN TAMBIÉN A LA CATEDRAL DE SALAMANCA

Como ocurrió con el segundo informe de Alava, este informe de Covarrubias ha sido interpretado erróneamente desde tiempos de Llaguno, repitiéndose el equívoco en todos los estudios posteriores, incluidos los de Casaseca y Cortón de las Heras. El error consistía en atribuir este informe a una supuesta visita de Covarrubias a la catedral de Segovia. El informe, desde luego, se conserva en el archivo de la citada catedral, pero no existe ninguna referencia en otra documentación (libro de fábrica o de descargos) a esta supuesta visita. No es un documento original, sino un traslado, sin fecha, ni lugar, ni referencia explícita a obra alguna. Sin embargo, por su contenido podemos deducir fácilmente que se trata de un parecer de Covarrubias en apoyo a las pretensiones de Alava de convertir la catedral de Salamanca en una iglesia de planta salón.

En este informe, Covarrubias rechaza de plano la pretensión de elevar la nave central a 140 pies, que se apartaba de lo establecido en la primera elección del edificio, y era a todas luces peligrosa para su estabilidad, pues los soportes no estaban pensados para sostener tales elevaciones, a lo que debe añadirse la calidad de la piedra, “*que no froga ni se trava con la cal como en otras partes*”. Optar por la planta salón significa -en opinión de Covarrubias- una mayor firmeza del edificio y una reducción importante de tiempo. Respecto a la magestad del templo, pone el acento en “*el hornato, gentileças de remates y buena obra, que en todo el reyno ni fuera dél se aya visto cosa más sumptuosa*”.

En el informe de Covarrubias, aparte de barajarse razones técnicas, podemos apreciar la gran estima que manifiesta el maestro toledano por Juan de Alava:

“*digo quel dicho Juan de Alava, movido con la voluntad e cuidado que es razón para servir a Dios y a vuestras mercedes, lo ha declarado e mirado tan bien e*

*cada cosa particularmente, que no avrá maestro en el reyno que sea sabio y experto en el arte que lo pueda contradzeir, sino aprovallo por muy bueno”.*

Estos dos documentos deben insertarse en una interesante polémica que surgió durante el proceso constructivo de la catedral de Salamanca, en torno a la adopción o rechazo de la planta de salón. Fue una polémica muy viva que se detecta desde la junta de maestros de 1512, y en la que estuvieron implicados algunos de los más importantes maestros canteros del primer tercio del siglo XVI: Juan de Rasines, Vasco de la Zarza, Juan de Alava, Alonso de Covarrubias, Enrique Egas y Diego de Riaño, propuesta que -de mano de estos dos últimos maestros- fracasó definitivamente en 1534, adoptándose la idea tradicional de naves escalonadas, como hemos demostrado recientemente.

Por último, deducimos que la visita conjunta de Egas y Bigarny de la que habla Llaguno (pero que no aparece entre los documentos catedralicios de Segovia) se trata de otro error de interpretación. Efectivamente, en el archivo de la catedral de Segovia existe un informe de estos dos maestros, pero no se refiere a la catedral de

Segovia, sino a la de Salamanca. La fecha de esta visita es el 1 de julio de 1530. En él aprueban prácticamente todos los puntos del informe que Alava y Covarrubias habían presentado en 1529.

Hemos de decir, para no dar lugar a equívocos, que Egas -sin la compañía de Bigarny- visitó la catedral de Segovia en 1532, como ha estudiado M<sup>a</sup> Teresa Cortón. Asimismo, sabemos que en 1535 se envió un mensajero de Segovia a Salamanca “a buscar a Juan de Alava, maestro de cantería, para que viniese a ver la obra”. No existen pruebas de que fuera, probablemente aquejado de una enfermedad que le llevaría a la muerte en 1537. Quizá esa fuera la razón de que se llamara a Francisco de Colonia, que dio su parecer el 15 de febrero de 1536.

Por tanto, Juan de Alava, Alonso de Covarrubias y Felipe Bigarny nunca visitaron la catedral de Segovia. Los informes que se conservan en el archivo de la catedral de Segovia corresponden a la de Salamanca y su traslado se llevó Segovia junto con otros documentos relativos a la catedral salmantina, por encargo del canónigo Juan Rodríguez. La afirmación de Llaguno -al que siguen todos los estudiosos que de una u otra manera se han ocupado del tema- resulta, por tanto, falsa y equívoca.

## DOCUMENTO I

(Salamanca, alrededor del 13 de septiembre de 1531)

*Parecer segundo de Juan de Alava proponiendo elevar las naves a igual altura.*

Muy reverendos señores

Estava acordado e movido de subir la nave de en medio de la yglesia nueva que se haze çiento e quarenta pies y las colaterales çien pies y, a menos altura desto no se puede dar a la yglesia luzes bastantes. Mi paresçer es que no se deve hazer el hedefiçio desta yglesia como estava acordado por las rasones syguientes:

- I Primeramente, los fundamentos deste hedefiçio por ser de flaco metal, que son sobre barro y debaxo es arena menuda.
- II Lo segundo, por la flaqueza de los pilares para tanta altura.
- III Lo terçero es moviendo las bueltas de diferentes alturas quedan los pilares con mucho trabajo y feos.
- IIII Lo quarto, no queda la ylesia con la claridad que conviene a tal hedefiçio porque todas luzes que se pueden dar pecan de cortas.

V Lo quinto, no queda el templo con aquella magestad y paresçer que conviene por parte de dentro.

VI Lo sexto es que no queda el hedefiçio seguro como conviene a semejantes hedefiçios porque la piedra deste pueblo es coladiza, espeçialmente para en cosas donde entrevienen arbotantes por fuerças espeçiales.

Lo que me paresçe es que se muevan todas las bueltas de las capillas colaterales y de la nave de en medio de un alto, con tal que no eçeda la altura de la nave de en medio de çiento e diez pies porque a la primera eleçión fueron helegidos y escogidos todos los gruesos atento a la altura de los dichos çiento e diez pies e, hasiéndose desta manera, el hedefiçio será seguro e fixo para sienpre y de más magestad e de más vista e de más paresçer y quedan los pilares fuertes e bastantes para sienpre e el coro de las syllas más guardado de los ynconvinentes de lo alto e, hasiéndose desta manera, evitarse ha mucha suma de maravedís e brebedad de tiempo e los maestros que fueren llamados para en esto digan e declaren lo que açerca desto les paresçiere con la solenidad del juramento. Juan de Alava. / (a la vuelta) Paresçer de Juan de Alava segundo, en confirmaçión del primero. Pareçer de Joan de Alava sobre la obra.

A.C.Seg., G-61, documento XVIII. Transcripción del original.

(Publicado con errores de transcripción por CORTON DE LAS HERAS, María Teresa: *La construcción de la catedral de Segovia*. 3 vols. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia del Arte II. Madrid, 1990. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid. Vol. III, págs. 1100-1101. Incluido también con errores en la tesis de CASASECA CASASECA, Antonio: *Rodrigo Gil de Hontañón*. Ambos lo atribuyen erróneamente a la catedral de Segovia.)

## DOCUMENTO II

(Salamanca, después del 13 de septiembre de 1531)

*Parecer de Alonso de Covarrubias en apoyo a la propuesta de Juan de Alaba de convertir la catedral de Salamanca en una iglesia de salón.*

Por vuestras mercedes me fue mandado y mui encargado que, en Dios y en mi conciencia e so cargo de juramento, con mucho cuidado, viesse dos memoriales quel maestro Juan de Alaba a dado a vuestras merçedes a cerca de la mudança o novedad que se conviene hazer en el prosegir del edificio desta yglesia e, vistas las razones e causas tan suficientes, ansí por los dichos memoriales como por lo que se muestra en el seguimiento de lo que hasta aora se ha hecho en la dicha obra, digo quel dicho Juan de Alaba, movido con la voluntad e cuidado que es razón para servir a Dios y a vuestras mercedes, lo ha declarado e mirado tan bien e cada cosa particularmente, que no avrá maestro en el reyno que sea sabio y experto en el arte que lo pueda contraddezir, sino aprovallo por muy bueno, por las razones siguientes:

Lo primero porque, en la verdad, si la obra desta yglesia se siguiera desde los principios con los gruesos e fuerças e altos que estavan traçados y capitulados por muchos maestros, no oviera sucedido en las visitaciones pasadas remediar que la yglesia fuese acabada la nave mayor en ciento y quarenta pies de alto, a causa de las luces de las ventanas, aunque claramente se vía que la yglesia era muy alta, más que ninguna de todo el reyno.

Segundo, que los dichos maestros que an visitado con mucho miramiento, yvan remediando las fuerças e gruesos que convenya para tanta altura, como vuestras mercedes an visto esto, por razón del tomar que se temía a la grande altura que requiría subir la dicha yglesia, todo esto a cabsa de los excesos que se avían fecho, no conformándose con los capítulos de la primera elección ni tanpoco con la materia e qualidad de la piedra desta çibdad, que no froga ni se trava con la cal como en otras partes.

Tercero, lo que más al presente haze e hará poner temor a todos los maestros que, vista agora la obra con los pilares torales de en medio, les parescerá muy bien disponer qualquier mudança para el bien e seguridad de la obra porque, en la verdad, sy los dichos pilares torales obiesen de subir a resebir la carga de los çiento e quarenta pies, parescerían muy delgados, pues con lo que agora están subidos no se muestran nada gruesos, de manera que se aprueva por muy buena la mudança que agora se haze, de más de las qualidades e brevedad que en los capítulos del dicho Juan de Alaba se declara.

Quanto a la magestad e apariencia de toda la obra por de dentro e de fuera, digo que se puede acabar e rematar con todo el hornato, gentileças de remates y buena obra, que en todo el reyno ni fuera dél se aya visto cosa más sumptuosa. Y questo es lo que digo e declaro e apruevo por muy bueno, miradas todas las calidades de lo que conviene al bien e seguridad de la obra, so cargo de juramento. Lo firmé de mi nonbre. Alonso de Cobasruvias.

A.C.Seg., G-61, documento XXX. Transcripción del original.

(Publicado por CORTON DE LAS HERAS, op. cit., vol. III, págs. 1102-1103, atribuyéndolo erróneamente a la catedral de Segovia).